



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 18

No. 010 de  
2020

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 10:00 AM del día 27 de mayo de 2020, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda, se reunieron: NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda; Dra. MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Asesor de Despacho y Delegada en materia Económica del señor Alcalde; Dr. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS, Tesorero General; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Sub Secretaria de Hacienda Coordinador del Impuestos; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el Orden del día.

#### DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Aplazamiento presupuesto de Secretaría de Educación
3. Reversión, traslado a la Secretaría Administrativa
4. Proposiciones y varios.

#### ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	Despacho Alcalde
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	Secretaría de Hacienda

Como invitados acuden:

Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS  
Dra. ESPERANZA GONZÁLEZ FRANCO  
Dra. DIANA VICTORIA GALVIS CANO  
Dr. NELSON HELI BALLESTEROS VERA  
Dra. ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN

Secretaria de Educación  
Líder de Presupuesto - Educación  
Contadora CPS apoyo – Educación  
Secretario de Salud y Ambiente  
CPS Apoyo Despacho de Hacienda

Después del llamado a lista se establece quorum con seis (6) miembros de un total de siete (7); no asiste el Dr. Julián Fernando Silva Cala, Secretario de Planeación.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 2 de 18

## 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, la misma es aprobada por los miembros de CONFIS, así:

 **CONFIS No. 10\_aplazamiento ppto Educación y Reve...** Chat

JR Juan Diego Rodríguez 10:01  
Aprobado llamado a lista y verificación del quórum

Aprobado el orden del día

MO María Juliana Acevedo Ordóñez 10:01  
Aprobado orden del día

LM Lina Ma Manrique 10:02  
aprobado orden del día

JL Jasmín Mantilla León 10:02  
Aprobado

SR Sateray Rojas 10:02  
Aprobado

NV Nelson Iván Balasteros Vera 10:02  
aprobado

Escribe un mensaje nuevo

## 2. APLAZAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Toma la palabra la dra. Jasmín Mantilla León, profesional especializada del área de presupuesto para sustentar el proyecto de decreto de aplazamiento, el cual hace parte integral de la presente Acta e informa que conforme a los considerandos del Proyecto se tiene: Que en el Presupuesto de la vigencia 2020 en SGP Educación - Prestación del Servicio se tiene presupuestado la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$239.210.064.765.00) y teniendo en cuenta las directrices del Departamento Nacional de Planeación para formulación de Plan de Desarrollo, la proyección del ingreso se debe realizar de acuerdo a la última asignación de SGP Educación Prestación del Servicio al Municipio de Bucaramanga para el año 2019 la cual fue de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS MCTE (\$204.542.182.016.00); cifra que al aplicarle el 3% de incremento de proyección del gobierno nacional daría como resultado la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$210.678.447.476). Entonces, se hace necesario el aplazamiento en la suman de \$28.531.617.289; como se puede visualizar en las siguientes tablas:



**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 18

Código	Descripción	Reducción
<b>TI</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	
<b>TI.A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>TI.A.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	
<b>TI.A.2.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
<b>TI.A.2.6.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION</b>	
<b>TI.A.2.6.2.1</b>	<b>DEL NIVEL NACIONAL</b>	
<b>TI.A.2.6.2.1.1</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	
<b>TI.A.2.6.2.1.1.1</b>	Sistema General de Participaciones Educacion	
<b>TI.A.2.6.2.1.1.1.1</b>	S.G.P. Educacion Prestación de Servicios	25.956.880.855.00
<b>TI.A.2.6.2.1.1.1.2</b>	S.G.P. Educacion Prestación de Servicios -Aporte Patronal SSF	1.146.285.673.00
<b>TI.A.2.6.2.1.1.1.3</b>	S.G.P. Educacion Prestación de Servicios -Aportes Docentes SSF	1.428.450.761.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>28.531.617.289.00</b>

Aplazar el presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga en la suma **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$28.531.617.289.00)** en los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR A APLAZAR
<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>		
	<b>CALIDAD DE VIDA</b>	
	<b>EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA</b>	
	<b>EDUCACION</b>	
	<b>DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES</b>	
	<b>UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS</b>	
	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA DOCENTES</b>	
2210040	SUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	21.315.241.750,00
2210042	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	6.398.598,00
2210043	PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	426.320.068,00
2210044	AUXILIO TRANSPORTE SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	3.378.169,00
2210047	PRIMA DE VACACIONES SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	471.704.019,00
2210048	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	860.905.568,00
2210049	SUBSIDIO O PRIMA DE ALIMENTACION SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	3.051.984,00
2210051	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	92.086.640,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 18

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR A APLAZAR
2210054	OTRAS PRIMAS DE ORDEN NACIONAL SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	53.247,00
2210056	ZONAS DE DIFICIL ACCESO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	42.888.673,00
2210057	BONIFICACIONES SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	407.032.198,00
2210105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	486.618.553,00
2210107	ESC INDUS E INST TECNICOS LEY 2182 SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	121.654.638,00
2210108	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	60.827.319,00
2210109	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	60.827.319,00
2210110	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	364.963.915,00
2210135	CESANTIAS DOCENTES Y APORTE PATRONAL SSF SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.054.458.836,00
2210137	PREVISION SOCIAL APORTES DOCENTES SSF SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.346.092.489,00
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA-DIRECTIVOS DOCENTES</b>	
22101000	SUELDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	719.530.089,00
22101001	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	201.701.501,00
22101002	PRIMA DE SERVICIOS DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	36.754.362,00
22101005	PRIMA DE VACACIONES SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	40.686.352,00
22101006	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	84.763.234,00
22101009	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	14.843.755,00
22101011	OTRAS PRIMAS DE ORDEN NACIONAL SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	2.173,00
22101012	ZONAS DE DIFICIL ACCESO SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	3.883.767,00
22101013	BONIFICACIONES PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	28.961.732,00
22101014	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	45.244.992,00
22101015	ESC INDUS. E INST. TECNICO LEY 2182 SG EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	11.311.248,00
22101016	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	5.655.624,00
22101017	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	5.655.624,00
22101018	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	33.933.744,00



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 18

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR A APLAZAR
22101019	CESANTIAS DOCENTES SIN SITUACION DE FONDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	91.826.837,00
22101020	PREVISION SOCIAL SIN SITUACION DE FONDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	82.358.272,00
	<b>TOTAL APLAZAMIENTO</b>	<b>28.531.617.289,00</b>

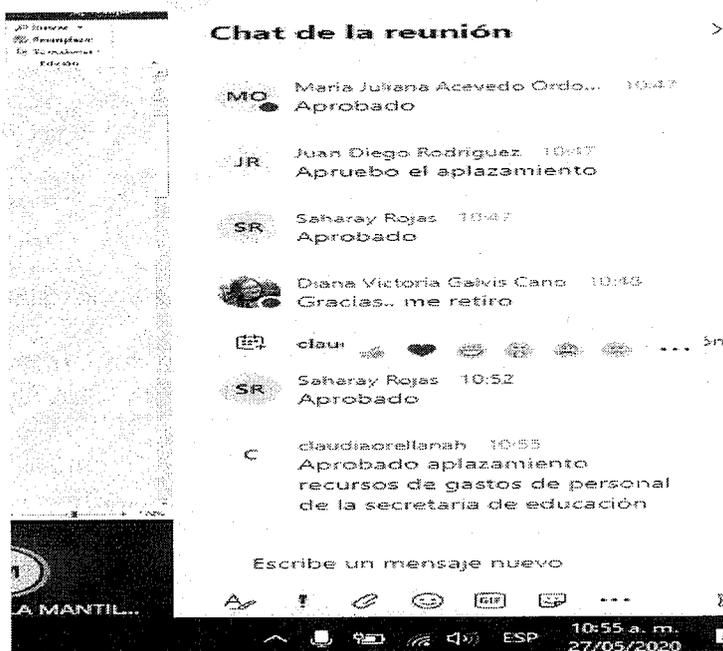
Sustenta la dra. Jasmín Mantilla León, profesional especializada de presupuesto que la finalidad de este aplazamiento obedece a seguir las recomendaciones del Ministerio de Educación cuando se tienen proyecciones de presupuesto muy altas, a fin de prever un déficit; no obstante, se deja abierta la posibilidad que más adelante -si hay mayor asignación- se puedan liberar esos recursos, pero a fecha de hoy esa cifra de \$28.531 millones no se puede comprometer, dado que en el eventual caso de caer en déficit esos valores se deben cubrir con recursos propios y eso precisamente es lo que se quiere evitar.

En este punto, interviene la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas para precisar que a ella en su calidad de Secretaria de Educación le asiste la obligación de proyectar la nómina de Educación del municipio bajo la estructura que determina el Ministerio de Educación Nacional y tenemos que contemplar lo que requiere la nómina, tanto de directivos, docentes, maestros de la planta central de la Secretaría de Educación y el porcentaje correspondiente a los administrativos que están en las instituciones educativas oficiales. Reitera que hay unos acuerdos entre FECODE y el Ministerio de Educación Nacional, que benefician a los maestros y será el Ministerio -como todos los años- quien haga la asignación del complemento de planta para cubrir a cabalidad todas las obligaciones como se hace ha hecho en todas las vigencias anteriores y que la nómina sea cubierta con recursos del SGP; sin embargo, se entiende las razones del aplazamiento. Se deja esa precisión.

Responde la dra. Jasmín Manilla León, profesional especializada de presupuesto que si a futuro hay una mayor asignación que supere los 204 mil millones, tenemos la opción de liberar el recurso con un decreto de des-aplazamiento.

Pregunta la dra. Diana Victoria Galvis Cano, Contadora CPS apoyo - Educación: Cuando el Ministerio apruebe el complemento, ¿en qué momento la Secretaría de Educación puede requerir para que nuevamente se libere esa asignación? responde la Dra. Jasmín Mantilla León, "cuando salga el documento SGP de asignación publicado por el Ministerio.

Escuchadas las razones presentadas frente al Aplazamiento del presupuesto de la Secretaría de Educación, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente dando su aprobación en el chat de la reunión virtual, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:





## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 18

### 3. REVERSIÓN Y TRASLADO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Interviene la Dra. Jasmín Mantilla León, profesional especializada de presupuesto para presentar ante el CONFIS el proyecto de decreto que hace un traslado de la Secretaría de Salud hacia la Secretaría Administrativa; de acuerdo a solicitud de modificación presupuestal presentada por la Secretaría de Salud y Ambiente en fecha 22 de mayo de 2020; solicitud y proyecto de decreto que hacen parte integral de la presente Acta. El traslado se puede ver resumido en los siguientes cuadros:

Contracreditense en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, conforme al siguiente detalle.

RUBRO	DETALLE	VALOR
	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO</b>	260,000,000.00
22102891	RECURSOS PROPIOS	
	<b>TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>260,000,000.00</b>
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>260,000,000.00</b>

Acredítese el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación, basado en los recursos descritos en la tabla anterior.

RUBRO	DETALLE	VALOR
	<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GOBERNANZA DEMOCRATICA</b>	
	<b>GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO</b>	
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>CIUDADANIA EMPODERADA Y DEBATE PUBLICO</b>	
	<b>COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
22105581	RECURSOS PROPIOS	260,000,000.00
	<b>TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>260,000,000.00</b>
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>260,000,000.00</b>

Sustenta la dra. Jasmín Mantilla León, que inicialmente la Secretaría de Salud había solicitado estos recursos para el Plan Específico de Acción de COVID-19, dentro de la actividad "Implementar canales de comunicación digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritos durante la pandemia del COVID-19."; no obstante, esta meta no se va a realizar; por lo que la Secretaria de Salud y Ambiente solicita que sea trasladada la suma de \$260.000.000 del numeral 22102891 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO, Recursos Propios y sean acreditada nuevamente a la Secretaría Administrativa, razón por la que se trae a consideración del CONFIS para reintegrar estos dineros.

En este punto, interviene la Dra. Claudia Orellana Hernández como Delegada en Materia Económica del señor Alcalde, para aclarar que la razón no es solo que ya no se requieren esos recursos, sino que el gasto lo va a realizar la Secretaría Administrativa, teniendo en cuenta que el Plan de Acción Específico fue modificado y la contratación no se va a llevar productor de la emergencia sino como un proceso de contratación ordinario, por lo tanto,



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 18

como la Secretaría de Salud ya no va a realizar esa actividad del plan de acción, esos recursos deben estar acreditados a la Secretaría Administrativa.

Agrega la Dra. Jasmín Mantilla León, que precisamente esa es la razón por la que se trae a CONFIS, para poner a consideración del Comité la aprobación de este traslado.

Escuchadas las razones presentadas frente al traslado presupuestal para la Secretaría Administrativa, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente dando su aprobación en el chat de la reunión virtual, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

### CONFIS No. 10\_aplazamiento ppto Educación y Reve... Chat

-  claudiaorellanah Ayer 11:06  
Aprobado
-  MO Maria Juliana Acevedo Ordonez Ayer 11:06  
Aprobado
-  JL Jasmín Mantilla León Ayer 11:06  
Doy concepto favorable al traslado
-  LM Lina Ma Manrique Ayer 11:06  
Me pronuncio favorablemente frente al traslado
-  JC Juan Diego Rodríguez Cortes Ayer 11:07  
aprobado
-  LAURA MARCELA MANTILLA MANTILLA ha abandonado la reunión.
-  SR Saharay Rojas Ayer 11:10  
Aprobado

Escriba un mensaje para continuar

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

##### 4.1 PRESENTACIÓN DEL PAC\_PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA

En este espacio el señor Tesorero Municipal, Ing. Juan Diego Rodríguez Cortés pide la palabra para presentar para aprobación, el seguimiento ante el CONFIS del Plan Anual mensualizado de Caja –PAC- de la vigencia 2020, para lo cual allega una presentación en power point de 13 diapositivas; archivo que hace parte integral de la presente Acta, a saber:



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 18

### DEFINICIÓN

**CÁLCULO ANTICIPADO DE LAS METAS FINANCIERAS O RECAUDOS MENSUALES PARA LA VIGENCIA FISCAL, QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO PARA LA PROGRAMACION DE LOS DESEMBOLSOS Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR PERIODOS DE LIQUIDEZ E ILIQUIDEZ DE LA ENTIDAD**

### IMPORTANCIA DEL PAC

• SIRVE PARA PRONOSTICAR LOS RECURSOS QUE ESTARÁN DISPONIBLES CADA MES PARA ATENDER LOS PAGOS DE LA ENTIDAD Y EVITAR PROBLEMAS DE ILIQUIDEZ.

• PERMITE IDENTIFICAR ANTICIPADAMENTE LOS DEFICITS TEMPORALES Y PERMANENTES, PARA TOMAR DECISIONES DE FINANCIACION

• ES UN INSTRUMENTO PARA EJERCER UN MAYOR CONTROL SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS.

Informa el señor Tesorero, Ing. Juan Diego Rodríguez Cortés que este programa se presenta como un cálculo anticipado de las metas financieras y recargos mensuales para la vigencia 2020, que sirve como fundamento para programar desembolsos que permitan identificar cualquier período de liquidez e iliquidez que pueda presentar el municipio de Bucaramanga. Con esta herramienta se puede pronosticar los recursos que estarán disponibles mes a mes para atender los pagos de la entidad; también funciona para identificar anticipadamente cualquier déficit temporal o permanente a fin de tomar las decisiones correctas de financiación y finalmente es un instrumento para ejercer un mayor control sobre las operaciones realizadas.

Continúa el señor Tesorero exponiendo que los insumos para construir este PAC fueron:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 18

**EVALUACION PAC  
ABRIL 30-2020**

**GOBERNAR  
ES HACER**

- INSUMOS:**
- ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
  - EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS ABRIL 30-2020
  - EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS ABRIL 30-2020
  - DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUESTO 2020
  - ESTADO DEUDA PUBLICA A ABRIL 30 DE 2020
  - COMPORTAMIENTO INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA ANTERIOR
  - PROYECCION INGRESOS A RECAUDAR MAYO A DICIEMBRE-2020
  - PROYECCION GASTOS DE MAYO A DICIEMBRE -2020

En la siguiente diapositiva se puede observar el comportamiento que ha presentado el recaudo hasta el mes de abril de 2020. En cuanto a los ingresos tributarios se puede advertir una eficiencia del 49,14% en el recaudo; 33,79% en los ingresos no tributarios y 70,47% de eficiencia en los recursos de capital. Explica que en este último se mejoró un poco el resultado debido al ingreso de los recursos de balance al presupuesto. Finalmente, se ve un consolidado del 44,91% de eficiencia en el recaudo sin tener en cuenta las reservas en el presupuesto.



**GOBERNAR  
ES HACER**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
COMPORTAMIENTO DE RECAUDO  
ABRIL 30 DE 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	%RECAUDADO
INGRESO TRIBUTARIO	441.870.450.415	217.147.625.169	224.722.825.226	49,14
INGRESO NO TRIBUTARIO	501.047.830.003	169.222.290.602	331.725.539.431	33,79
RECURSOS CAPITAL	144.791.172.580	102.024.821.024	42.766.351.556	70,47
<b>TOTAL</b>	<b>1.087.709.453.000</b>	<b>488.394.736.815</b>	<b>599.314.716.185</b>	<b>44,91</b>
RESERVAS DE PRESUPUESTO	58.783.347.210	58.783.347.210	0	100,00
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>1.146.492.800.210</b>	<b>547.178.084.025</b>	<b>599.314.716.185</b>	<b>47,74</b>

Fuente: Ejecución Fpml corte de Abril 30 2020



Manifiesta que el comparativo respecto del mismo período de la vigencia anterior con los ingresos corrientes de libre destinación – icld; contrasta el mes de abril de 2019 contra el



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

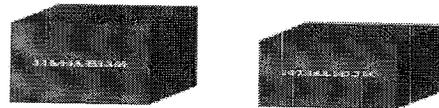
Fecha: diciembre 27-2019

Página 10 de 18

recaudo del mes de abril del 2020 (teniendo en cuenta todas las circunstancias de emergencia por la pandemia covid19) y se observa que la variación porcentual es casi del 18% y con esto concluye que en los primeros meses del año el recaudo de los icld se comportó de una manera aceptable, porque por ejemplo, en el impuesto predial solamente se tuvo una diferencia en la vigencia actual del 20,44% por debajo de lo recaudado el año pasado. Y en total el recaudo tuvo una diferencia del -17.71% , explica que ese menos (-) quiere decir, por debajo en comparación al mes de abril del año pasado.

DESCRIPTORION	RECAUDO ABRIL - 2019	RECAUDO ABRIL - 2020	Variación 2019-2020
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	<b>134.278.283.344</b>	<b>106.470.163.108</b>	<b>-27.808.120.236</b>
Vigencia Actual	128.8850.256.783	102.603.467.786	-26.281
Vigencia Anterior	5.393.033.061	2.866.745.322	-2.526.287
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>76.947.834.505</b>	<b>66.808.880.537</b>	<b>-10.138.953.968</b>
Vigencia Actual	74.435.902.710	62.029.306.010	-12.406
Vigencia Anterior	2.511.931.795	4.779.574.527	-2.267.642
<b>IMPUESTO DE AVISO Y TABLERO</b>	<b>10.846.488.513</b>	<b>9.102.287.818</b>	<b>-1.744.190.695</b>
Vigencia Actual	10.536.351.037	8.891.102.871	-1.645
Vigencia Anterior	309.137.476	211.184.947	-98.951
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VEHICUL	100.012.263	51.517.776	-48.494
IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	85.924.000	186.157.074	100.233
IMPUESTO A LA GASOLINA	15.969.000	0	-15.969
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	10.108.113.000	9.779.545.000	-328.555
IMPUESTO DE QUELLO SANADO MENOR	10.256.126	12.342.484	2.086
REGISTRO DE MARQUILLA	492.000	3.127.000	2.635
MULTAS Y SANCIONES	96.440.500	29.100.176	-67.340
ARRIBA MENTOS	15.969.126	24.820.977	8.851
INTERESES DE MONRA	3.279.682.336	2.104.621.842	-1.175.060
INTERESES	392.125.643	134.213.420	-257.912
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>239.948.964.309</b>	<b>197.483.192.218</b>	<b>-42.465.772.091</b>

RECAUDO ENERO A ABRIL 30 - 2019-2020



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS SALDO DEUDA ABRIL 30 DE 2020		
ENTIDADES FINANCIERAS	SALDO A ABRIL 30 DE 2020	% PARTICIPACION
BOGOTA	56.562.500.000	27,37
OCCIDENTE	45.416.666.371	21,97
COLPATRIA	40.764.619.860	19,72
BBVA S.A	36.842.857.142	17,73
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	26.338.659.135	12,74
ITAU-CORBANCA	951.216.022	0,47
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	<b>206.686.518.530</b>	<b>100,00</b>



Informa el señor Tesorero que hasta aquí fue la presentación del PAC hasta el mes de abril de 2020.

A continuación presenta el consolidado del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC, donde se observa que a 30 de abril de 2020 se tiene un recaudo de \$488.504'706.815 y de aquí en



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 11 de 18

adelante se espera colear \$480.110.847.843 a diciembre del 2020; quedando unos ingresos pendiente de recaudo por valor de 121mil millones, los cuales corresponden a la suma entre: los 56mil millones del aplazamiento por avalúo catastral y 65mil millones que es la proyección del menor ingreso -teniendo en cuenta el comportamiento del mes anterior-. Agrega que el PAC es susceptible de ajuste y reprogramación a medida que la ejecución va avanzando; por lo anterior, esta proyección se traerá a CONFIS mes a mes para someterla a la respectiva aprobación.

Así las cosas, en cuanto a los ingresos tienen proyectado un menor ingreso por valor de 121mil millones y comparado contra el gasto -teniendo en cuenta las transferencias corrientes- el ajuste que se le hizo al fondo de contingencia y la fuerte negociación con las Secretarías de Despacho, esto arroja un déficit de \$15mil millones; sin embargo, promete atender ese déficit con los resultados de la entrada en vigencia del Decreto 161 de 2020 y con el reperfilamiento de la deuda que desde la Secretaría de Hacienda se está adelantando. Pone de presente que el Decreto 161 proyecta liberar el 100% de los intereses y da un alivio del 20% al capital de la deuda por impuestos.

PAC-CONSOLIDADO  
INGRESOS-GASTOS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE HACIENDA													VERSION 31 MAYO 25-2020	
PAC CONSOLIDADO VIGENCIA DE 2020														
EJECUCION PAC ENERO A ABRIL 30-2020														
PROYECCION PAC DE INGRESOS Y GASTOS DE MAYO A DICIEMBRE 31 DE 2020														
Descripción	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ENERO-ABRIL 2020	Pac May	Pac Jun	Pac Jul	Pac Ago	Pac Sep	Pac Oct	Pac Nov	Pac Dic	PROYECCION PAC MAYO DICIEMBRE 2020	PAC CONSOLIDADO ENERO-DICIEMBRE	INGRESOS PENDIENTE RECAUDO	
A. TOTAL INGRESOS	1.047.709.257.123,00	489.504.705.415,00	53.748.377.220,00	55.203.873.692,00	52.424.565.283,71	62.894.276.916,60	54.716.628.182,26	53.102.743.894,26	51.517.241.873,25	104.750.459.910,20	480.110.847.843,95	938.224.874.187,95	-121.484.352.940,05	
INGRESOS CORRIENTES	942.916.064.448,00	363.456.841.711,00	51.423.341.887,00	54.816.044.302,00	51.840.249.829,04	61.001.023.125,07	55.731.593.550,07	52.574.743.632,00	50.291.131.681,00	104.115.836.896,00	453.945.042.038,00	824.425.934.197,00	-121.462.091.281,00	
TRIBUTARIOS	441.870.453.416,00	211.147.825.129,00	10.559.332.823,00	10.184.999.106,00	12.458.524.523,00	13.290.604.283,00	14.503.100.500,00	13.804.304.164,00	12.632.125.877,00	17.327.493.020,00	111.808.281.035,00	329.015.869.224,00	-112.054.568.193,00	
NO TRIBUTARIOS	501.045.611.032,00	152.328.916.582,00	40.884.009.064,00	44.631.045.200,00	39.381.725.306,71	47.710.418.842,00	38.228.493.050,00	38.770.439.670,00	31.884.105.806,00	87.787.363.870,00	63.936.755.003,00	505.410.074.973,00	-8.577.881.669,00	
INGRESOS DE CAPITAL	104.750.459.910,20	102.939.441.024,00	2.424.035.333,00	824.033.313,00	583.317.551,71	683.255.191,00	695.431.922,00	127.995.242,00	625.439.192,25	38.339.570.024,20	25.165.060.805,95	143.769.910.999,95	2.107.910,05	
B. TOTAL DESEMBOLOSO	1.087.709.257.127,00	203.338.928.523,00	76.872.282.900,00	74.201.087.395,00	74.221.521.104,00	102.899.457.680,00	75.721.613.217,00	69.295.224.646,00	65.939.619.240,00	239.091.059.524,00	778.281.834.800,00	981.620.738.328,00	108.088.493.798,00	
GASTOS DE PERSONAL	44.084.876.458,00	10.684.637.532,00	3.300.482.268,00	4.162.249.811,00	3.230.145.400,00	3.221.594.119,00	3.246.036.203,00	3.163.510.276,00	3.147.915.282,00	9.926.296.570,00	33.400.238.926,00	44.084.876.458,00	0,00	
GASTOS GENERALES	16.940.200.000,00	3.746.816.887,00	1.223.519.192,00	1.400.519.192,00	1.500.152.525,00	1.320.852.525,00	1.320.852.525,00	1.238.299.195,00	1.185.861.542,00	4.003.326.427,00	13.193.383.113,00	16.940.200.000,00	0,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.940.588.198,00	26.634.945.793,00	5.198.249.179,00	5.195.332.476,00	5.195.332.475,00	4.932.628.561,00	4.607.850.416,00	4.157.825.598,00	4.090.246.025,00	7.274.601.373,00	40.652.066.098,00	67.287.011.890,00	6.653.576.308,00	
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000,00	0,00	5.560.606,00	22.227.273,00	17.227.272,00	17.227.272,00	17.227.272,00	17.227.272,00	17.227.272,00	226.075.761,00	340.000.000,00	340.000.000,00	0,00	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	135.265.684.656,00	41.066.400.211,00	9.727.811.239,00	10.780.328.751,00	9.942.857.673,00	9.492.302.478,00	9.181.866.417,00	8.576.873.328,00	8.441.250.121,00	21.432.308.132,00	87.595.688.136,00	128.652.088.347,00	6.853.576.308,00	
Amortización a Capital	16.200.278.256,00	4.312.808.086,00	1.383.171.472,00	1.292.209.712,00	818.713.450,00	1.363.171.472,00	2.137.797.947,00	928.518.178,00	1.383.171.472,00	2.560.716.467,00	11.887.470.170,00	16.200.278.256,00	-0,00	
Intereses Pago Deuda Pública	18.905.721.744,00	5.347.347.803,00	764.289.963,00	2.133.831.690,00	1.536.753.173,00	737.027.326,00	2.046.366.816,00	1.519.081.206,00	709.844.688,00	2.775.928.638,00	12.223.043.500,00	17.570.391.403,00	1.335.330.341,00	
PAGO SERVICIO DEUDA ENTIDAD FINANCIERAS	35.106.000.000,00	9.660.155.990,00	2.147.381.435,00	3.426.041.402,00	2.355.466.623,00	2.120.198.798,00	4.184.164.763,00	2.447.599.394,00	2.093.016.160,00	5.336.645.105,00	24.110.513.670,00	33.770.669.660,00	1.335.330.340,00	
Bonos Cuentas Partes	1.300.811.179,00	199.759.892,00	83.333.333,00	83.333.333,00	133.333.333,00	133.333.333,00	133.333.333,00	133.333.333,00	133.333.333,00	267.717.954,00	1.101.051.287,00	1.300.811.179,00	0,00	
Fondo de Contingencias	39.695.351.502,00	162.909.596,00	4.200.000.000,00	400.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	224.710.997,00	190.604.077,00	6.015.315.073,00	6.178.224.640,00	33.518.126.862,00	
TOTAL DEUDA PUBLICA	76.103.162.681,00	10.022.825.448,00	6.430.714.738,00	3.908.374.745,00	2.788.759.956,00	2.553.532.133,00	4.517.499.096,00	2.769.832.717,00	2.451.060.494,00	5.794.967.135,00	31.226.880.030,00	41.249.705.478,00	34.853.457.203,00	
INVERSION	876.300.429.790,00	152.249.702.864,00	60.713.736.893,00	59.511.363.999,00	61.489.863.475,00	90.853.623.072,00	62.012.148.704,00	57.937.420.600,00	55.097.308.728,00	211.853.801.257,00	659.469.286.639,00	611.718.969.503,00	64.581.460.287,00	
TOTAL INVERSION	876.300.429.790,00	152.249.702.864,00	60.713.736.893,00	59.511.363.999,00	61.489.863.475,00	90.853.623.072,00	62.012.148.704,00	57.937.420.600,00	55.097.308.728,00	211.853.801.257,00	659.469.286.639,00	611.718.969.503,00	64.581.460.287,00	
SALDO DISPONIBLE	0,00	285.165.778.282,00	282.041.892.612,00	243.101.698.909,00	221.309.144.089,00	171.004.263.325,00	149.599.576.890,00	133.407.688.138,00	118.934.720.473,00	-15.395.889.141,00	0,00	-15.395.889.141,00	-15.395.889.141,00	

Fuente: Gestión Presupuestal Ingresos Gastos Abril 30 de 2020, Proyección Trimestral Mayo-Diciembre de 2020

En este punto interviene la dra. Claudia Orellana Hernández como Delegada en Materia Económica del señor Alcalde para preguntar si el "reperfilamiento de la deuda" es refinanciación o ampliación del plazo? Y responde el señor Tesorero, ing. Juan Diego Rodríguez Cortés que es negociar períodos de gracia; se espera no ampliar plazos ni aumentar montos.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 12 de 18

Table with columns: Descripción, PRESUPUESTO DEFINITIVO, EJECUCIÓN PAC ENERO A ABRIL 30-2020, and PROYECCIÓN PAC MAYO A DICIEMBRE 31 DE 2020. Includes sub-sections like IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO and IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Table with columns: Descripción, PRESUPUESTO DEFINITIVO, EJECUCIÓN PAC ENERO A ABRIL 30-2020, and PROYECCIÓN PAC DE INGRESOS DE MAYO A DICIEMBRE 31 DE 2020. Includes sub-sections like TASAS Y DERECHOS, MULTAS, and CONTRIBUCIONES.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 13 de 18

Table with columns: Descripción, PRESUPUESTO DEFINITIVO, RECAUDO EJERCIDO ABRIL-2020, Pac May, Pac Jun, Pac Jul, Pac Ago, Pac Sep, Pac Oct, Pac Nov, Pac Dic, PROYECCIÓN PAC MAYO DICIEMBRE 2020, PAC CONSOLIDADO EJERCIDO DICIEMBRE, INGRESOS PENDIENTE RECAUDO. Rows include: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIONES-EDUCACION, CALIDAD, PARTICIPACIONES-SALUD, INVERSION DE PARTICIPACION, and others.

Table with columns: Descripción, PRESUPUESTO DEFINITIVO, RECAUDO EJERCIDO ABRIL-2020, Pac May, Pac Jun, Pac Jul, Pac Ago, Pac Sep, Pac Oct, Pac Nov, Pac Dic, PROYECCIÓN PAC MAYO DICIEMBRE 2020, PAC CONSOLIDADO EJERCIDO DICIEMBRE, INGRESOS PENDIENTE RECAUDO. Rows include: Fondo de Solidaridad y Garantía-FOSYGA, COLUJUEGOS, EDUCACION, DEPARTAMENTO PARA INVERSION, and RECURSOS DE CAPITAL.



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 14 de 18

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

COMPORTAMIENTO GASTO PAGADO DE ENERO ABRIL 30 DE 2020-PROYECCION PAGOS MAYO A DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	RESUMEN DEFINITIVO 2019	TOTAL PAGOS ENERO-ABRIL-2020	PAC MAYO	PAC JUNIO	PAC JULIO	PAC AGOSTO	PAC SEPTIEMBRE	PAC OCTUBRE	PAC NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE	TOTAL PROYECCION PAGOS MAYO-DICIEMBRE	TOTAL PAGOS ENERO-DIC-2020	GASTOS SIN COM PROMETER DICIEMBRE 31-2020
GASTOS DE PERSONAL	44.084.876.458	10.684.637.532	3.300.482.266	4.162.249.811	3.230.145.400	3.221.594.119	3.246.036.203	3.163.519.276	3.147.915.282	9.928.296.570	33.400.238.926	44.084.876.458	0
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS ANONIMA	26.537.254.929	6.509.526.175	1.919.710.204	2.781.477.748	1.849.373.338	1.840.822.056	1.865.254.141	1.840.822.056	1.825.218.062	6.105.041.149	20.027.728.754	26.537.254.929	0
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9.300.000.000	1.523.161.320	775.000.000	775.000.000	775.000.000	775.000.000	775.000.000	775.000.000	775.000.000	2.351.638.680	7.776.838.680	9.300.000.000	0
CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PUBLICOS	2.518.848.484	507.873.019	209.904.040	209.904.040	209.904.040	209.904.040	209.904.040	209.904.040	151.829.197	657.796.869	2.010.975.405	2.518.848.484	0
CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PRIVADO	3.387.721.219	1.709.231.918	200.780.370	200.780.370	200.780.370	200.780.370	200.780.370	200.780.370	200.780.370	273.026.711	1.678.489.501	3.387.721.219	0
CONTRIBUCION INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	2.341.051.826	434.945.100	195.087.652	195.087.652	195.087.652	195.087.652	195.087.652	195.087.652	195.087.652	540.593.161	1.906.206.726	2.341.051.826	0
GASTOS GENERALES	16.940.200.000	3.746.816.887	1.223.519.192	1.400.519.192	1.500.152.525	1.320.852.525	1.320.852.525	1.238.299.185	1.185.861.542	4.003.326.427	13.193.383.113	16.940.200.000	0
ADQUISICION DE BIENES	1.046.000.000	6.200.000	68.181.818	168.181.818	164.481.818	18.181.818	18.181.818	18.181.818	18.181.818	566.227.273	1.039.800.000	1.046.000.000	0
ADQUISICION DE SERVICIOS	15.505.200.000	3.733.714.386	1.122.920.707	1.199.920.707	1.303.254.040	1.270.254.040	1.270.254.040	1.187.700.700	1.135.263.057	3.281.918.312	11.771.485.604	15.505.200.000	0
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	159.000.000		13.250.000	13.250.000	13.250.000	13.250.000	13.250.000	13.250.000	13.250.000	66.250.000	159.000.000	159.000.000	0
OTRS GASTOS GENERALES	230.000.000	6.902.491	19.166.667	19.166.667	19.166.667	19.166.667	19.166.667	19.166.667	19.166.667	88.930.842	223.097.509	230.000.000	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.940.588.198	26.634.945.793	5.198.249.175	5.195.332.476	5.195.332.476	4.932.628.561	4.607.850.416	4.157.825.596	4.090.246.025	7.274.601.373	40.652.066.098	67.287.011.890	6.653.576.308
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	32.710.771.151	12.442.452.164	2.604.023.747	2.866.727.662	2.866.727.662	2.604.023.747	2.279.245.603	1.829.220.783	1.761.841.212	1.662.941.554	18.474.451.989	30.916.504.133	1.793.887.018
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	28.080.000.000	7.891.056.911	2.252.738.355	2.252.738.355	2.252.738.355	2.252.738.355	2.252.738.355	2.252.738.355	2.252.738.355	4.419.774.601	20.198.943.089	28.080.000.000	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.807.211.600	6.301.436.718	295.586.000	48.893.333	48.893.333	48.893.333	48.893.333	48.893.333	48.893.333	1.057.119.594	1.646.065.592	7.947.502.310	4.659.709.290
A OTRAS ENTIDADES	342.605.447	45.901.072	26.973.125	26.973.125	26.973.125	26.973.125	26.973.125	26.973.125	26.973.125	134.865.625	342.605.447	342.605.447	0
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000	0	5.560.608	22.227.272	17.227.272	17.227.272	17.227.272	17.227.272	17.227.272	226.675.761	340.000.000	340.000.000	0
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000	0	5.560.608	22.227.272	17.227.272	17.227.272	17.227.272	17.227.272	17.227.272	226.675.761	340.000.000	340.000.000	0
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>135.305.664.655</b>	<b>41.066.400.241</b>	<b>9.727.811.239</b>	<b>10.780.326.751</b>	<b>9.342.857.673</b>	<b>9.492.302.476</b>	<b>9.191.968.417</b>	<b>8.576.871.328</b>	<b>8.441.250.421</b>	<b>21.432.300.132</b>	<b>87.595.688.135</b>	<b>128.652.088.347</b>	<b>6.653.576.809</b>
Aportación a Capital	16.200.278.256	4.312.806.066	1.383.171.472	1.292.209.712	818.713.450	1.383.171.472	2.137.797.947	928.518.178	1.383.171.472	2.560.716.467	11.887.470.170	16.200.278.256	0
Intereses Pago Deuda Publica	18.505.721.744	5.347.347.903	764.209.963	2.133.831.690	1.536.753.173	737.027.326	2.046.386.616	1.519.081.266	709.844.688	2.775.928.638	12.223.043.500	17.570.391.403	1.335.330.341
<b>PAGO SERVICIO DEUDA- ENTIDAD FINANCIERAS</b>	<b>35.106.000.000</b>	<b>9.660.155.989</b>	<b>2.147.381.435</b>	<b>3.426.041.402</b>	<b>2.355.466.623</b>	<b>2.120.198.798</b>	<b>4.184.164.763</b>	<b>2.447.599.384</b>	<b>2.093.016.160</b>	<b>5.336.645.105</b>	<b>24.110.513.670</b>	<b>33.776.668.660</b>	<b>1.335.330.340</b>
Bonos Cuentas Pantes	1.300.811.179	199.759.892	83.333.333	83.333.333	133.333.333	133.333.333	133.333.333	133.333.333	133.333.333	167.717.954	1.101.051.287	1.300.811.179	0
Fondo de Cconingencias	39.696.351.502	162.909.565	4.200.000.000	4.000.000.000	300.000.000	300.000.000	200.000.000	200.000.000	224.710.297	190.604.077	8.015.315.073	6.178.224.640	33.518.126.852
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	<b>76.183.182.681</b>	<b>10.022.825.448</b>	<b>6.430.714.768</b>	<b>8.909.374.735</b>	<b>2.788.799.955</b>	<b>2.553.532.181</b>	<b>4.517.498.086</b>	<b>2.780.932.717</b>	<b>2.451.160.490</b>	<b>5.794.967.135</b>	<b>31.226.890.030</b>	<b>41.249.705.478</b>	<b>34.653.457.203</b>
<b>INVERSION</b>	<b>876.300.429.790</b>	<b>152.249.702.864</b>	<b>60.713.736.893</b>	<b>59.511.363.909</b>	<b>61.489.863.475</b>	<b>60.853.623.072</b>	<b>62.012.148.704</b>	<b>57.937.420.600</b>	<b>55.097.309.728</b>	<b>211.853.801.257</b>	<b>659.469.266.639</b>	<b>811.718.969.503</b>	<b>64.581.460.287</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>876.300.429.790</b>	<b>152.249.702.864</b>	<b>60.713.736.893</b>	<b>59.511.363.909</b>	<b>61.489.863.475</b>	<b>60.853.623.072</b>	<b>62.012.148.704</b>	<b>57.937.420.600</b>	<b>55.097.309.728</b>	<b>211.853.801.257</b>	<b>659.469.266.639</b>	<b>811.718.969.503</b>	<b>64.581.460.287</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.087.709.257.127</b>	<b>203.338.928.623</b>	<b>76.872.262.800</b>	<b>74.201.067.395</b>	<b>74.221.521.104</b>	<b>102.899.457.880</b>	<b>75.721.613.217</b>	<b>69.295.224.646</b>	<b>65.989.619.340</b>	<b>239.081.068.524</b>	<b>778.281.834.806</b>	<b>981.620.763.325</b>	<b>106.088.493.798</b>

Finaliza su participación el Ing. Juan Diego Rodríguez Cortés, Tesorero municipal, presentando el PAC ante el CONFIS para su aprobación.

En este punto, la Dra. Claudia Orellana Hernández como Delegada en Materia Económica del señor Alcalde propone hacer una revisión antes de, una socialización previa con las Secretarías para estar seguros que estos valores que se presentan van a ser los datos planeados; expone su preocupación frente a los temas de contratación de personal, porque tiene conocimiento por los comités primarios, que varias Secretarías dejaron pendiente la contratación de CPS para cuando arranque el nuevo Plan de Desarrollo, porque por medidas de teletrabajo y demás no lo consideraron necesario contemplarlo ahora. Entonces, reitera la importancia de una pedagogía previa con cada una de las Secretarías para que no haya inconsistencia en los datos y cuando ya esté en firme el documento con los ajustes que se necesiten, ahí si aprobarlo desde el CONFIS.

El Ing. Juan Diego Rodríguez Cortés recuerda que a principio de año en enero cuando se aprobó el PAC, en gastos generales estaban incluidos todos los requerimientos de personal que las Secretarías allegaron en su momento a la Tesorería para construirlo, en consecuencia, este PAC que se trae para aprobación del CONFIS sí incluye el 100% de las necesidades de contratación que las Secretarías presentaron a principio de año e insta, persuade que lo correcto es aprobarlo hoy y que las Secretarías se ajusten a lo que ellas mismas proyectaron; no obstante, recuerda que el PAC es una herramienta de planeación flexible y ajustable.

Interviene la dra. Lina María Manrique Duarte por chat dado que no tiene audio y expresa que está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Claudia Orellana Hernández en cuanto a no aprobar hoy, sino presentarlo primero en socialización ante los Secretarios.



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 15 de 18

Toma la palabra la Dra. Jasmín Mantilla León, profesional especializada de presupuesto para informar que ella considera que sí debe aprobarse hoy, dado que estamos a mitad de año sin aprobar seguimiento al PAC; agrega que la Tesorería ha cumplido con presentarlo y que lo explicó detalladamente, ilustró cómo ha sido la proyección del ingreso y dichos datos concuerdan con los consignados en el Plan de Desarrollo; por lo que considera que sólo nos queda no dilatar más, aprobarlo y ajustarnos a este PAC y si a futuro se requieren modificaciones se pueden llevar en una nueva reunión con las justificaciones de cada caso.

Se da la palabra a la Dra. Ana Doris Chinchilla Pabón, contadora de apoyo del Despacho de Hacienda para manifestar a los miembros del CONFIS que es efectiva la apreciación que hace la Dra. Claudia Orellana, porque realmente el PAC es el principal instrumento en la ejecución presupuestal en una institución; recalca que se debe tener claro que a partir del 1 enero de 2021 con la ley 1952 que es el nuevo Código Disciplinario, el Tesorero o quien sea responsable del PAC que no atienda o no lo implemente, resulta responsable disciplinariamente. Agrega, que este ejercicio fue un trabajo desde hace dos meses que se concentró a través de la dra. Nayarín Saharaj Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda y a través del señor Tesorero, Ing. Juan Diego Rodríguez Cortés; fue trabajo mancomunado con la dra. Lina María Manrique Duarte - Subsecretaria de Hacienda, Coordinadora del área de impuestos y con la dra. Jasmín Mantilla León, Profesional especializada de presupuesto. Informa que para sacar este producto que hoy se presenta en una hoja se hicieron previamente 33 versiones y se trabajó muy acuciosamente con el señor Tesorero al frente como responsable del PAC, como lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Concluye que lo dicho por la dra. Claudia Orellana Hernández de una pedagogía previa con todas las Secretarías si es importante, porque esto es de accionar todos y dependiendo de los ingresos se puede ir mitigando que ese déficit de los 15 mil millones se disminuya, por lo que es preciso hacer un seguimiento mensual a fin de evitar el déficit de Tesorería, o si se presenta que sea en lo más mínimo.

Participa de nuevo la dra. Lina María Manrique Duarte, Coordinadora de Impuestos y Subsecretaria de Hacienda para aportar que el PAC se construye con los datos que las Secretarías planean, por lo demás, las Secretarías ordenadoras del gasto, deben ajustar sus presupuestos a este PAC que está nutrido con datos del Presupuesto y del Plan de Desarrollo y así, cada Secretaría programará sus pagos de aquí hasta Diciembre.

Pide la palabra la dra. Nayarín Saharaj Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda para poner de presente que el PAC es una herramienta que revisa la Caja, entonces lo que se busca es que la Administración municipal no entre en déficit presupuestal ni en déficit de Caja; de esto no depende mucho el tema presupuestal porque aun teniendo un presupuesto se tiene la posibilidad de entrar en déficit; y si no se revisa la Caja que es el ingreso real, es ahí donde no se están haciendo los controles. Advierte que este control es natural de la Secretaría de Hacienda y es muy variable. Todo esto para decir que se quiere implementar por 2 razones: i) porque el municipio de Bucaramanga nunca ha tenido un PAC para que funcione como instrumento de control de Caja versus Presupuesto y Ejecución, por eso ha sido muy complicado controlar el déficit; y ii) porque desde la Secretaría de Hacienda se debe notificar a las demás Secretarías del PAC ya aprobado; ellos (las demás Secretarías) revisan los presupuestos y desde Hacienda se anclan esos valores a la Caja y a la realidad del ingreso y se les informa a las Secretarías cuál ha sido la dinámica del presupuesto para que tomen las medidas que correspondan; obviamente cuando se vayan a tomar medidas o modificaciones frente a PAC, se le notifica previamente al Secretario, quien es la fuente de financiación y se revisa cada caso en concreto para hacer los correctivos que se requieran. Agrega que la Caja hoy está programada a mayo, porque la Caja es una herramienta de día a día y este PAC que hoy

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 16 de 18

se presenta no tiene programado ni el efecto de la recuperación de cartera del Decreto 161, ni el mejoramiento del perfil de la deuda porque ya se están firmando los Otro sí de los contratos de empréstito para liberar esos recursos y poderlos pasar a inversión en lugar de gastarlos en deuda y todos estos ajustes se harán efectivos e incluidos en este PAC.

Expone que no le preocupa aprobarlo con esos 15 mil millones de déficit que habló el señor Tesorero, dado que ya se tienen previstas las nuevas herramientas que se implementarán y finaliza recordando que es la Secretaría de Hacienda quien debe tener los correctivos frente al déficit y es a Hacienda a quien le corresponde la obligación de tomar las medidas necesarias para que ninguna fuente de financiación cierre en déficit, pero para llevar ese control requiere si o si de la herramienta del PAC aprobado, a fin de que nadie se vuelva a extralimitar en gastos.

Finaliza la Secretaría de Hacienda, dra. Saharay Rojas Téllez, que para tener en cuenta la recomendación de la dra. Claudia Orellana Hernández, se oficiará hoy mismo a todas las Secretarías, por parte de la Tesorería –a través de Circular de Alcalde- a fin de socializar esta herramienta de control PAC, haciendo la observación que el PAC es dinámico día a día. Una vez hecho el ejercicio pedagógico y realizados los ajustes, se traerá a aprobación del CONFIS. En esto concuerdan los demás miembros del CONFIS y dan aprobación a la propuesta de socialización del PAC con las demás Secretarías.

#### 4.2 TRASLADO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La dra. Jasmin Mantilla León, profesional especializada de presupuesto informa que recibió solicitud de traslado presupuestal por parte de la Secretaría Administrativa, fechada 27 de mayo de 2020 y presenta ante los miembros del CONFIS, proyecto de Decreto; documentos que hacen parte integral de la presente Acta y en los que se describe el movimiento presupuestal así:

Contracreditense en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, con base en la Certificación expedida por la profesional especializada del grupo de presupuesto y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	VALOR
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
RUBRO	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADAS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	
22103224	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	250,000,000.00
	<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>250,000,000.00</b>
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>250,000,000.00</b>

Créese la siguiente fuente de financiación en la Secretaría Administrativa al rubro que se detalla:

RUBRO	DETALLE
RUBRO	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL
22105582	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
	<b>TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 17 de 18

Acredítese el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación, basado en lo enunciado en la tabla anterior así:

RUBRO	DETALLE	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDADANIA EMPODERADA Y DEBATE PUBLICO	
RUBRO	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22105582	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	250,000,000.00
	TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA	250,000,000.00
	TOTAL CREDITOS	250,000,000.00

Escuchadas las razones presentadas frente al traslado a favor de la Secretaría Administrativa, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente dando su aprobación en el chat de la reunión virtual, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:



### CONFIS No. 10\_aplazamiento ppto Educación y Reve...

JR

Juan Diego Rodriguez miércoles 12:01  
Apruebo el traslado

C

claudiaorellanah miércoles 12:06  
Aprobado



claudiaorellanah ha abandonado la conversación.

JL

Jasmin Mantilla Leon miércoles 12:07  
Que la Doctora Lina se pronuncia favorablemente

que no ha podido votar desde el equipo de ella porque le sale error

MO

Maria Juliana Acevedo Ordonez miércoles 12:12  
Aprobado



Saharay Rojas se ha unido a la reunión.

SR

Saharay Rojas miércoles 12:13  
Aprobado



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 18 de 18

Sin más comentarios en este aparte.

Siendo las 12:14 pm y agotado el orden del día se da por terminada la sesión virtual CONFIS No. 10\_2020. En constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde - Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada de Presupuesto	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	

*Nota:* El presente mensaje de datos, su contenido y sus anexos tienen plena validez jurídica y procesal de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la ley 527 de 1999, el artículo 55 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 247 de la ley 1564 de 2012.